

Los expósitos lactantes en los pueblos.

Carlos Calvo Alonso

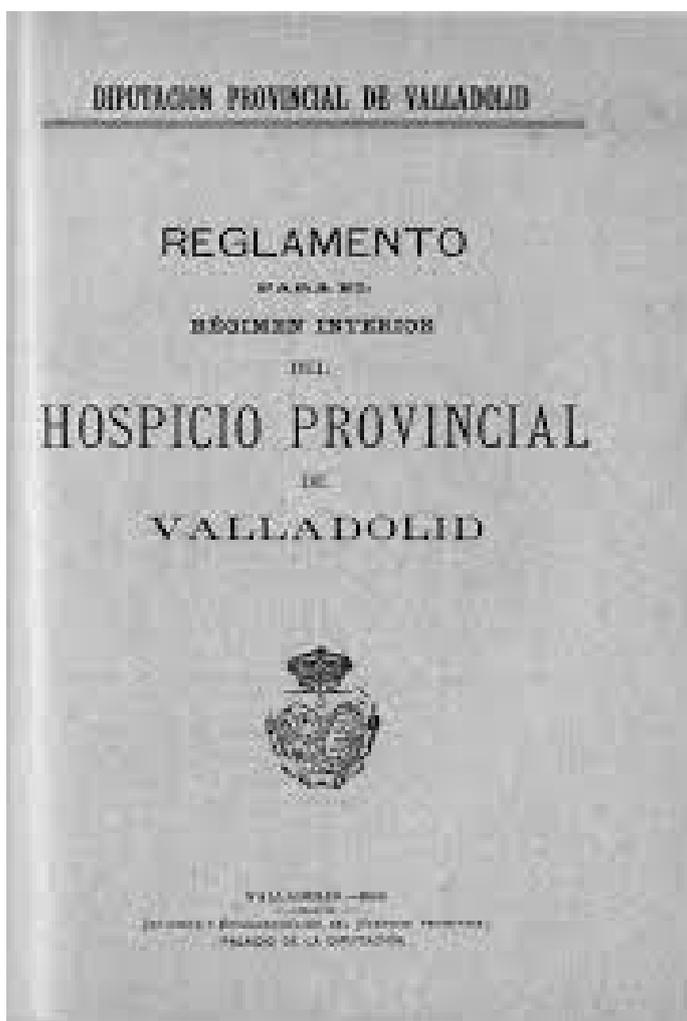
En su número 113 (9 de agosto de 1912), *La Voz de Peñafiel* publicaba un poema en chinato (dialecto de la rama astur-leonesa) titulado “El Piru”. Se trataba de un texto muy sentido, a lo Gabriel y Galán, de Gumersindo Santos Diego, en el que una campesina expresaba su alegría y humanidad por la llegada a casa del niño de la inclusa (“piru” en chinato significa expósito) que había adoptado, y que venía a sustituir a un hijo muerto... “y *ben-ditu de Dios venga er pilu/ que, aunque prohibis, nunca a de farta/ni pan ni cariñu*”. El crío del poema había tenido suerte; más suerte que la de los compañeros que dejaba en la inclusa; más suerte también, con toda seguridad, que la de muchos otros hospicianos diseminados por los pueblos.

Así lo sospechamos, aunque *La Voz de Peñafiel* sólo nos aporta datos dispersos sobre las condiciones de vida de los hospicianos prohijados permanentemente en nuestra comarca. Sí contamos, en cambio, con un artículo muy interesante y detallado sobre el grupo particular de niños trasladados provisionalmente fuera de la inclusa para ser alimentados durante el primer período de su vida. La colaboración en cuestión se titulaba “*Los expósitos en los pueblos*” (*La Voz...*, núm. 35, 11/abril/1907) y

había sido escrita por Pedro Sainz López, un médico de Nava de Roa, colaborador habitual del semanario en esa época, cuyos artículos solían rezumar la sensatez, la prudencia y también el conservadurismo de la clase media del entorno. Nos centraremos, pues, en los hospicianos lactantes que preocupaban al galeno de Nava, no sin antes

reparar someramente las pistas que *La Voz* nos ofrece sobre los santeros en general.

Para empezar: ¿fueron muchos los expósitos acogidos en nuestra comarca? Sí, a tenor de los apellidos y apodosos que recuerdan la ascendencia de muchos de nuestros conciudadanos y también, según alguna referencia que nos proporciona *La Voz de Peñafiel*, como esa carta abierta al director escrita por José Lagunero con el título “*La salud pública en Peñafiel*” (*La Voz...*, núm. 55, 29/agosto/1907), en la que, entre otras cosas, dice que los alcaldes “*no hicieron nunca caso más que de*



las órdenes del caciquillo que únicamente se molestó en traer a nuestro pueblo infelices niños del Hospicio ú ocupaciones semejantes”. Acojamos el escrito del señor Lagunero con ciertas reservas porque su misiva pública, además de servir para hacer un repaso inmisericorde de las actuaciones de los últimos alcaldes de la Villa y denunciar, seguramente con razón, las actividades de

los laneros que lavaban libremente sus lanas en el río, anunciaban unas alarmantes enfermedades contagiosas que *La Voz* se apresuró a desmentir en números posteriores. Por lo demás, tampoco nos queda muy claro si “los infelices niños del hospicio” traídos a los pueblos eran lactantes, de estancia temporal, o adoptados permanentes.

No debía ser fácil para un inclusero cumplir las expectativas de la triste madre del poema que citábamos anteriormente: “*que mus jaga las vecis de hiju*”. Seguramente tampoco sería frecuente que se solicitase un rol filial a los hospicianos; la sombra del hospicio debía de ser lo suficientemente alargada como para que eso de hacer de hijo sustituto tuviera sus dificultades. Así lo muestra la redacción con la que *La Voz* recoge la noticia de la muerte de Carlos San José Expósito, que, “*muerto gloriosamente en la campaña del Rif, procedente del Hospicio de Valladolid, fue criado en esta Villa donde pasó la mayor parte de su vida hasta que sentó plaza como voluntario*”. (*La Voz...*, núm. 284, 19/enero/1907). Vamos, que ni una “muerte gloriosa por la patria” ni una estancia de años en Peñafiel hacían que se olvidase el origen del hospiciano.

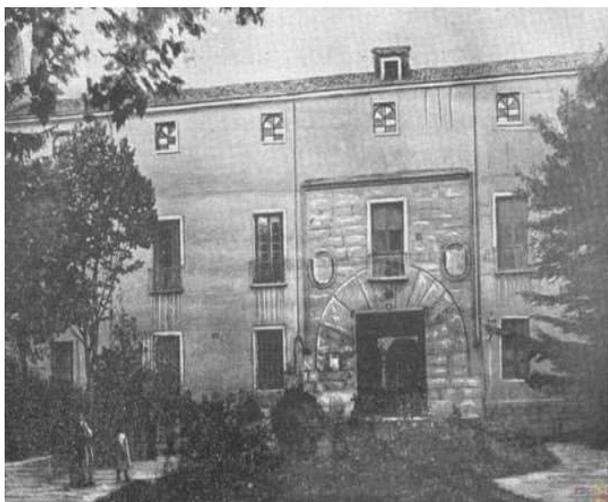
Origen y condición que marcaban un estigma indeleble en el carácter del niño sin familia, a tenor de las teorías de José Cao Pérez, vertidas en un artículo titulado “*El hogar hace al hombre*” (*La Voz...*, núm. 283, 11/enero/1912). Trataba Cao Pérez de la decisiva influencia de la familia en la educación de los hijos, sobre todo del rol materno, y para corroborar sus opiniones citaba el ejemplo de los niños criados sin familia. “*La prueba más grande de lo que es la influencia del hogar, la vemos en aquellos que por su desgracia fueron criados sin familia: los del arroyo. [...] En el hogar se forma el ciudadano, [...] y el que no ha tenido hogar, el que no ha tenido familia, [...] el que no ha tenido una madre que con cariño orientara sus sentimientos, y no tuvo padre que le impulsiera en las ideas de rectitud y honradez, siempre, absolutamente siempre [...] su norma de conducta será baja...*”

Los expósitos lactantes

Y poco más nos aporta en concreto *La Voz* sobre la presencia y condición de los niños hospicianos prohijados permanentemente en nuestra comarca. Es hora de pasar a comentar el artículo de Pedro Sainz López sobre los niños de la inclusa traídos desde Valladolid a los pueblos para ser amamantados.

Recordemos, en primer lugar, que hasta muy entrados los años cuarenta del siglo pasado, cuando comenzaron a aparecer leches artificiales de buena calidad, la única alimentación adecuada para los bebés era la lactancia materna (si acaso podía suplirse con leches de burra o cabra rebajadas, causantes con frecuencia de intolerancias y desarreglos gastrointestinales). Vino a mitigar en parte el problema de la escasez de leche materna, fundamentalmente para las clases populares carentes de los recursos necesarios para pagar nodrizas, la generalización de las “Gota de Leche”, a partir de la idea del médico francés León Dufour de crear bancos de biberones de leche materna esterilizada (1894). La primera “gota de leche” española se creó en el Hospital de Niños Pobres de Barcelona y la presencia de este tipo de instituciones fue extendiéndose por casi todas las capitales de provincias. Sainz López no las cita en el escrito que publicó en *La Voz de Peñafiel* en 1907, aunque los biberones de leche esterilizada ya se contemplan en el reglamento del Hospicio Provincial de Valladolid de 19010. (*Reglamento para el régimen interior del Hospicio Provincial de Valladolid. Diputación provincial de Valladolid, 1910*). No nos ha de extrañar, por tanto, la frecuencia de anuncios publicados en nuestro semanario para solicitar u ofertar amas de crianza que pudieran suplir a las madres en la lactancia.

El hospicio provincial había de recurrir, obviamente, a amas de leche contratadas para alimentar a sus acogidos más pequeños y para ello contaba con unas nodrizas que desempeñaban su función dentro del establecimiento y con otras externas, diseminadas por la capital o por los pueblos, que, cobrando por ello, acogían a bebés nacidos o expuestos lejos de la localidad donde eran ubicados provisionalmente para lactar. Según el Reglamento del Hospicio de Valladolid citado, el período de la estancia temporal se podía



Antiguo Hospicio Provincial de Valladolid

extender más allá de la lactancia estricta, si bien las cantidades a percibir por la acogida iban reduciéndose a medida que los críos se hacían mayorcitos. En concreto, la familia recibía 15 pesetas mensuales durante los primeros 18 meses del niño, 7,50 pesetas entre los 18 y los 48 meses y 6 pesetas en el período siguiente, que podía prolongarse hasta los 72 meses. Seguramente, no vendría mal para el funcionamiento de la institución descargarse del cuidado de los incluseros más pequeños y tampoco les vendrían nada mal a las familias más modestas de los pueblos los menguados ingresos extras que los incluseros suponían, sobre todo las 15 pesetas libres de gastos de los lactantes. En estas circunstancias, no nos debería extrañar que el cobijo pagado de incluseros cayera también en los entresijos de las redes de influencia caciquiles, como parecía insinuar José Lagunero cuando criticaba a los sucesivos alcaldes de Peñafiel en su Carta al Director de *La voz*.

No desmiente esta impresión Pedro Sainz López en el artículo que nos sirve de guía. Explica el autor que las certificaciones de condiciones adecuadas para la acogida del bebé correspondían al párroco, al alcalde y al juez del pueblo –el pedía que se incluyera a los médicos en el equipo evaluador- y que los certificados se daban a granel, ya que sí el párroco solo podía ser experto en situaciones morales y religiosas, el alcalde y el juez, por su parte, hacían que los certificados se cotizasen por votos. De esta manera, explica gráficamente el autor, *“de los que tan inopinadamente mueren no queda ni un recuerdo, cuatro voces de las madres postizas para que las escuche el vecindario, una inscripción en el Registro Civil y libros del Asilo y aprovechar las pseudo-madres el primer tren o el primer viaje del autorizado para sacar otro expósito para repetir la operación pues aunque parezca mentira ha habido quien en un verano ha enterrado 4 expósitos consecutivos...”* El *“teta y gloria”*, descarnada expresión que recordaba la indefensión general de los bebés ante las enfermedades, se podía aplicar, según Pedro Sainz, *“de una manera escandalosa en los expósitos”*. Repasa el autor, en primer lugar, los antecedentes y condiciones, en cuanto a la salud se refiere, de estos niños, *“hijos del amor no legitimado, del crimen o de la miseria y, al hacerlo, nos describe la cruda situación de desamparo en que podían encontrarse las mujeres e hijos de clase humilde en los casos de embarazos no deseados: “ nada hemos de decir de los expósitos en que las enfermedades hereditarias, la tuberculosis, la sífilis y el alcoholismo son tan frecuentes en ellos; en que maniobras criminales en muchos casos para privarlos de vida o adelantar la expulsión del claustro materno, les deforma; en que opresiones continuadas para evitar que la madre publique su “deshonra”, no les deja desarrollarse y con todas estas causas propicias en sumo grado a la muerte, van al Asilo, de donde muchas veces salen el mismo día de su ingreso por haber encontrado una “madre” por cuarenta ó cincuenta reales mensuales.*

Ya en el pueblo, el bebé *“no es un ser, no es un niño, es un hijo de padres desconocidos, es un expósito es una “ cosa” que produce una miseria y como las utilidades no son tan grandes, el abandono es proporcional a lo que renta. Solo, abandonado en la cuna, que a veces mece un hermano de leche, expuesto a todas las vicisitudes atmosféricas, sin régimen de alimentación sin cuidado en la limpieza, sin un beso, sin teta que pagan, sustituidas por la nunca bien condenada “ papilla” [...] causa indignación la conducta que las madres mercenarias siguen con sus prohijados debido á incuria ó ignorancia”*.

Resultado: una altísima proporción de niños conducidos a la Gloria, sin muchas oportunidades de disfrutar largo tiempo de la teta. Veamos como lo muestra Pedro Sainz López mediante una estadística muy descriptiva: *“en un pueblo de 1 000 habitantes, fallecieron en un período de 10 años 144 niños menores de 5 años, de los cuales eran 82 hijos de vecinos del pueblo y 62 expósitos: si tenemos en cuenta que el censo de niños daría el 5 por 100 de expósitos respecto a los demás , y que casi se igualaron en las defunciones, se comprenderá la mortalidad enorme de los expósitos, constando en los libros del Registro civil como baldón infamante que la causa de la defunción en bastantes casos fue por “insuficiente alimentación”*. No nos da Sainz López porcentajes absolutos de mortandad infantil y es una pena, porque esto nos impide comparar las tasas de mortalidad infantil de los lactantes externos con las de los que permanecían en el orfanato, nada reconfortantes por su parte. (Según datos de Wikipedia, hasta 1920 las tasas de mortalidad infantil en la inclusa de Barcelona podían llegar al 40%, y al 70% en la de Madrid).

En 1910 se reúnen en un solo establecimiento, denominado Hospicio Provincial, la Casa de Maternidad, el centro de Niños Expósitos y la Misericordia y a la institución resultante se le dota de un reglamento (*Reglamento...Op, Cit*) en el que se atisba la intención de corregir deficiencias sobre el trato recibido por los expósitos lactantes y sobre el control de las atenciones y alimentación

que estos recibían, de manera que las nodrizas entendían que contraen *como obligación natural* [con el acogido] *la de alimentarle, cuidarle y vigilarle con la diligencia y cariño del hijo propio*. No se incorpora en el reglamento a los facultativos locales a los procesos de selección de los hogares de acogida, pero se exige un reconocimiento médico de la nodriza, previo a la adopción, y se estipulan informes semestrales de los alcaldes de los pueblos que estén avalados por los médicos de los lugares de residencia de los lactantes. También se prevé que el pago de los estipendios de lactancia se haga con presentación de certificados médicos que certifiquen que los niños están vivos y bien atendidos. Todo ello bajo una condición previa que, seguramente, pretendía garantizar la adecuada y abundante alimentación de los lactantes: ninguna nodriza podía lactar a ningún otro niño, ni siquiera a su propio hijo.

¿Serviría toda esta reglamentación para mejorar la suerte de los bebés? La consulta a nuestro semanario no nos permite dar una respuesta. En los años posteriores a 1910, *La Voz de Peñafiel* se hace eco de noticias sobre posibles irregularidades en la administración del Hospicio y también informa de la participación de la banda de música del orfanato en algunas celebraciones de Peñafiel (eran años en que había desaparecido la banda de la Villa por problemas de financiación), pero no aporta ninguna referencia más sobre el tema de los expósitos lactantes.

Valga, de todas formas, el artículo de denuncia de Pedro Sainz López, un médico preocupado por su entorno, seguramente un buen hombre, según se desprende de su escrito, para recordar que, como decía De Mause: *“la historia de la infancia es una pesadilla de la que hemos empezado a despertar hace muy poco*.